



ESTADO DE MÉXICO



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO."

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II y V y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el Aviso de Privacidad de la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

I. La denominación del responsable.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre del administrador: Mtro. Alfonso Arturo Silva Sánchez

Cargo: Director General Jurídico y Consultivo

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema: **Sistema de Datos Personales de la Dirección General Jurídica y Consultiva**

Nombre de la Base de Datos:

- Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Normatividad y Consulta Electrónica.
- Sistema de Datos Personales de Procedimientos Administrativos del Órgano Substanciador y Comisión de Honor y Justicia Electrónica.
- Sistema de Datos Personales de Juicios Administrativos, Juicios Civiles, Juicios Laborales, Juicios Agrarios, Juicios Mercantiles, Reclamaciones Patrimoniales, Amparos Directos e Indirectos, Recursos de Apelación, Recursos de Revisión.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

En este apartado se deberá de indicar los datos personales sometidos a tratamiento por cada una de sus bases de datos personales:

- Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Normatividad y Consulta Electrónica.

Datos personales:



ESTADO DE MÉXICO



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO."

- Cédula profesional | Número de cédula profesional | Grado académico | Firma manuscrita | Número de expediente | Nombre del demandado | Nombre del denunciante | Sueldo | Fecha de egreso laboral | Número de empleado | Profesión | Correo electrónico personal | Teléfono celular particular | Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones | Domicilio de contacto | Correo electrónico de contacto | Teléfono celular particular | Teléfono fijo particular | Domicilio para oír y recibir notificaciones | Domicilio o componentes del mismo | Correo electrónico | Género | Nombre completo representante legal, apoderado o autorizado | Referencias personales | CURP | Edad | Nacionalidad | Lugar de nacimiento | Correo electrónico | Teléfono fijo particular | Pseudónimo | Apellidos | Sexo | Número de cédula profesional | Fecha de nacimiento | Teléfono celular particular | Domicilio | Nombre completo | Nombres

➤ Sistema de Datos Personales de Procedimientos Administrativos del Órgano Substanciador y Comisión de Honor y Justicia Electrónica.

- Datos personales:

- Cédula profesional | Número de cédula profesional | Grado académico | Certificados | Títulos | Domicilio fiscal | Pensiones | Finanzas | Seguros | Ingresos y egresos | Historial crediticio | Créditos, adeudos y gravámenes | Tipo y condición de vivienda (se refiere a si es rentada o propia) | Aportaciones | Retenciones | Cuentas bancarias | Información fiscal | Bienes muebles e inmuebles | Firma manuscrita | Imagen o fotografía | Origen étnico | Origen racial | Datos de si/no deudor alimentario | Amonestaciones verbales y escritas | Reincidencia | Penas impuestas | Nombre de testigos | Nombre del actor | Antecedentes penales | Hechos imputados | Número de expediente | Nombre del demandado | Nombre del denunciante | Referencias personales | Formación | Teléfono institucional | Domicilio de trabajo | Documentos de incidencia | Sueldo | Fecha de egreso laboral | Número de empleado | Profesión | Referencias laborales | Correo electrónico institucional | Puesto | Documentos de nombramiento | País de residencia | Correo electrónico personal | Teléfono celular particular | Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones | Domicilio de contacto | Estado de residencia | Correo electrónico de contacto | Teléfono celular particular | Teléfono fijo particular | Domicilio para oír y recibir notificaciones | Domicilio o componentes del mismo | Incapacidades médicas | Consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes | Padecimientos | Resultados de estudios de laboratorio | Diagnósticos | Firma electrónica | Nombres de usuario | Firma electrónica avanzada | Correo electrónico | Nombre completo representante legal, apoderado o autorizado | Referencias personales | Número de licencia de conducir | Número de pasaporte | CURP | Edad | Nacionalidad | Lugar de nacimiento | Firma | Correo electrónico | Teléfono fijo particular | Apellidos | Folio de la credencial de elector | Clave de elector | Sexo | Número de placas de vehículo | Número de cédula profesional | Identificación o equivalente | Clave o número de seguridad social | RFC | Fecha de nacimiento | Firma electrónica | Estado civil | Teléfono celular particular | Domicilio | Nombre completo | Nombres



ESTADO DE MÉXICO



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.”

- Sistema de Datos Personales de Juicios Administrativos, Juicios Civiles, Juicios Laborales, Juicios Agrarios, Juicios Mercantiles, Reclamaciones Patrimoniales, Amparos Directos e Indirectos, Recursos de Apelación, Recursos de Revisión.

Datos personales:

- Cédula profesional | Número de cédula profesional | Títulos | Créditos, adeudos y gravámenes | Cuentas bancarias | Información fiscal | Bienes muebles e inmuebles | Inversiones | Firma manuscrita | Derechos vulnerados o restringidos | Datos de si/no deudor alimentario | Amonestaciones verbales y escritas | Reincidencia | Penas impuestas | Nombre de testigos | Nombre del actor | Condiciones de vulnerabilidad | Antecedentes penales | Hechos imputados | Número de expediente | Nombre del demandado | Nombre del denunciante | Créditos, adeudos y gravámenes | Cuentas bancarias | Información fiscal | Bienes muebles e inmuebles | Inversiones | Domicilio de trabajo | Correo electrónico institucional | Puesto | Documentos de nombramiento | Ciudad de residencia | País de residencia | Correo electrónico personal | Teléfono celular particular | Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones | Domicilio de contacto | Estado de residencia | Correo electrónico de contacto | Teléfono celular particular | Teléfono fijo particular | Domicilio para oír y recibir notificaciones | Domicilio o componentes del mismo | Firma electrónica | Nombres de usuario | Correo electrónico | CURP | Nacionalidad | Firma | Correo electrónico | Teléfono fijo particular | Apellidos | Sexo | Número de placas de vehículo | Número de cédula profesional | Identificación o equivalente | Clave o número de seguridad social | RFC | Firma electrónica | Estado civil | Teléfono celular particular | Domicilio | Nombre completo

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Los datos personales serán recabados de manera oficiosa por las unidades administrativas de esta Fiscalía en el ámbito de su respectiva competencia. La entrega de los datos personales señalados es obligatoria para poder realizar los trámites y servicios que deriven de las facultades y atribuciones conferidas a esta unidad administrativa.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa de proporcionar los datos personales solicitados traerá como consecuencia que NO pueda prestarse el servicio, trámite, diligencia, gestión, o actuación que le sea requerida, encontrándose impedida esta unidad para cumplir con sus atribuciones.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

En este apartado se deberá de señalar las finalidades de cada una de las bases de datos personales:



ESTADO DE MÉXICO



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.”

- Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Normatividad y Consulta Electrónica.

-El presente Sistema comprende el tratamiento de las bases de datos personales de esta unidad administrativa, las cuales corresponden al uso, registro, conservación, elaboración, utilización, así como cualquier disposición de datos personales.

- Sistema de Datos Personales de Procedimientos Administrativos del Órgano Substanciador y Comisión de Honor y Justicia Electrónica.

- El presente Sistema comprende el tratamiento de las bases de datos personales de esta unidad administrativa, las cuales corresponden al uso, registro, conservación, elaboración, utilización, así como cualquier disposición de datos personales.

- Sistema de Datos Personales de Juicios Administrativos, Juicios Civiles, Juicios Laborales, Juicios Agrarios, Juicios Mercantiles, Reclamaciones Patrimoniales, Amparos Directos e Indirectos, Recursos de Apelación, Recursos de Revisión.

- Contar con una base de datos actualizada para el registro, control, seguimiento y archivo de los juicios que se encuentran en trámite y la terminación de éstos.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades penales, administrativas y civiles que corresponda. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.



ESTADO DE MÉXICO



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.”

IX. Mecanismos y medios disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el Titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el Titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios para que manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, no obstante, usted puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes; el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Derecho de acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento.

Derecho de rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Derecho de oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), a través de la página electrónica www.sarcoem.org.mx, así como a través



ESTADO DE MÉXICO



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO."

de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cuyo enlace electrónico es el siguiente: www.plataformadetransparencia.org.mx o ya sea de manera escrita, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

XI. Indicación por la cual la o el Titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá presentar su intención por escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Documento que acredite su personalidad, en el caso de personas jurídicas, el documento que lo acredite como representante legal.
- Correo electrónico para recibir notificaciones.
- Sistema o Base de Datos Personales en el que se resguardan sus datos: "...".
- Datos personales sobre los que desea revocar el consentimiento para su tratamiento.
- Manifestación de que se conoce y asume las consecuencias que conlleva la revocación del consentimiento.
- Firma autógrafa.

Solamente procederá la revocación y por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. En caso de que resulte procedente, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para dar atención a su requerimiento.

Una vez ingresada su solicitud, la Unidad de Transparencia establecerá comunicación con el Administrador del Sistema de Datos Personales correspondiente, a efecto de analizar la viabilidad de la revocación requerida. El resultado de ello se le hará de conocimiento a través del correo electrónico proporcionado en su solicitud.

Es importante precisar que, en el supuesto de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de



ESTADO DE MÉXICO



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.”

tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la ausencia de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los Titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento al que será sometida su información, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación o la portabilidad de sus datos personales.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los Titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales por lo cual, cualquier modificación al Aviso de Privacidad será informado a través del control de cambios del mismo.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efectos de los tratamientos de datos personales que lleva a cabo esta unidad administrativa, NO existe la figura del encargado.

XV. Domicilio del responsable.

La Fiscalía General de Justicia tiene su domicilio ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón número 1300, Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Normatividad y Consulta Electrónica.
- Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Sistema de Datos Personales de Procedimientos Administrativos del Órgano Substanciador y Comisión de Honor y Justicia Electrónica.
- Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Ley de Seguridad del Estado de México y Ley



ESTADO DE MÉXICO



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO."

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México,.

- Sistema de Datos Personales de Juicios Administrativos, Juicios Civiles, Juicios Laborales, Juicios Agrarios, Juicios Mercantiles, Reclamaciones Patrimoniales, Amparos Directos e Indirectos, Recursos de Apelación, Recursos de Revisión.

- Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

El artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales, establece que cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los mismos, en ese sentido, en razón de los procedimientos a los que será sometida su información personal no le es aplicable el presente apartado, toda vez que el tratamiento no se realiza en las condiciones referidas.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía, se encuentra ubicada en Avenida José María Morelos y Pavón número 1300, 1er piso, Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el Titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Domicilio: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.